

Secretaría: Se informa a la señora Juez que le correspondió por reparto acción de tutela, según acuerdo No. PSAA3409 del 9 de mayo de dos mil seis (2006) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Recibido de la Oficina de Apoyo para los Jueces Administrativos del Circuito de Bogotá D.C. (reparto).

Treinta (30) de enero de dos mil diecinueve (2019)



JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
Secretario



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C., **30 ENE. 2019**

Expediente: ACCIÓN DE TUTELA 2019-024
Accionante: VICTOR ALFONSO RUA JARAMILLO
Accionado: EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°4
Asunto: AUTO ADMISORIO

El señor **VICTOR ALFONSO RUA JARAMILLO** actuando en nombre propio, instaura acción de tutela contra el **EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°4**, alegando la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de petición y debido proceso.

Por reunir los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, **se DISPONE,**

1.- ADMÍTASE la solicitud de tutela instaurada y **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito al **EJÉRCITO NACIONAL**.

2.- REMÍTASE a la demandada **EJÉRCITO NACIONAL** copia de la solicitud de Tutela, para que proceda a rendir el respectivo informe, dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, en el cual precise, además lo siguiente:

- El trámite dado al derecho de petición interpuesto por **VICTOR ALFONSO RUA JARAMILLO** con C.C. 91.136.832 de Chima, radicado el 30 de noviembre de 2018. En caso de haberse proferido acto administrativo, enviar constancia de notificación del mismo.

3.- TÉNGASE COMO PRUEBAS DOCUMENTALES, con el valor que la ley les asigna, las aportadas por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

AR

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO**, notifico a las partes de la providencia anterior hoy **30 ENE. 2019** a las 8:00am.



JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

2004.5.5